

Constitución del Movimiento de la Discapacidad

San Miguel, Santiago, Chile

16/10/2013. Se ha constituido el Movimiento de la Discapacidad de San Miguel que agrupa a más de veinte organizaciones de y para personas con discapacidad de la comuna.

El 5 de junio, CORFADICH, conjuntamente con la Municipalidad de San Miguel, organizó el Primer Encuentro Comunal de la Discapacidad en el Teatro Municipal de la comuna, oportunidad en que concurrieron más de veinte organizaciones representativas de y para personas con discapacidad, siendo el principal objetivo, el de aunar fuerzas para hacer visible el problema de la discapacidad a nivel comunal, por considerar que es en la base donde se conoce con más propiedad los problemas que aquejan a las personas con discapacidad y a sus familias.

Con la realización de este encuentro, se da comienzo a una sentida aspiración de CORFADICH en el sentido de lograr en un mediano plazo, replicar este histórico acontecimiento en la mayor cantidad posible de comunas a lo largo del país, existiendo desde ya el compromiso concreto con algunas comunas como Lo Espejo, Cerrillos, Recoleta para replicar la realización de encuentros comunales a fin de consolidar un fuerte movimiento que agrupe a todas las personas de las distintas discapacidades.

Necesitamos que la sociedad se percate de nuestros problemas que a diario experimentamos como personas involucradas con la discapacidad, sea como personas afectadas con algún tipo de discapacidad, física, sensorial, psíquica o intelectual y de sus familiares como principales apoyos. Los problemas tienen que ver con los derechos de todos, especialmente los enunciados en la Declaración Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, aprobados por la Organización de las Naciones Unidas en el año 2006, suscrito y aprobado por el Estado de Chile con la promulgación en el Diario Oficial el 17 de Septiembre de 2008, siendo desde esa fecha, uno de los más importantes cuerpos jurídicos que obligatoriamente deben ser respetados y aplicados por los Estados partes.

Junto con este importante documento, existen otros que forman parte de los acuerdos de carácter internacional que dicen relación con los Derechos Humanos de todos, como la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas del año 1948 y que es la base sobre la cual otros pronunciamientos se han basado, entre los que cabe contar los Derechos Políticos y Civiles; los Derechos Económicos, Sociales y Culturales que también han sido ratificados por Chile. [Ver documentos](#)

En el contexto nacional, está la Ley 20.422 sobre Normas de Igualdad e Inserción Social de las Personas con Discapacidad y otros cuerpos jurídicos que en su conjunto son la base que toda organización representativa de y para personas con discapacidad deben tener como textos de estudio y apoyo.

Teniendo como base la encuesta sobre la discapacidad del año 2004, en Chile hay 2.068.000 personas que tienen algún tipo de discapacidad. [Ver encuesta sobre la discapacidad](#). Sin embargo, si consideramos que por cada personas con discapacidad hay al menos dos familiares, podemos decir que más de siete millones de personas estamos involucrados con la discapacidad, es decir, ¡el 38,21 de la población según cifras del último censo de la población del año 2012!

Debemos ser capaces de hacer visible ante la sociedad el problema que afecta a las personas con discapacidad, rechazando las políticas de la asistencialidad, la caridad, los pobrecitos que han imperado hasta ahora, por el nuevo paradigma de entender la discapacidad bajo la consigna de sus derechos humanos como todos los demás. No olvidemos que en Chile el tema de la discapacidad es visible una vez al año con motivo de la realización de la Teletón que bajo el alero de la caridad, aborda en parte el tema de las personas con discapacidad, especialmente niños, momento en que se explotan las emociones y la caridad de los chilenos. El Arzobispo Ezzati, en su Homilia del 18 septiembre destacó que el Estado no está asumiendo su responsabilidad frente a la discapacidad y que la Teletón no es la solución.

Instamos a las organizaciones de todo el país a **FIJAR** como principal e inmediato objetivo de su trabajo, el de organizar el Movimiento D en todas las comunas del país, utilizando los apoyos de las Municipalidades, sus Alcaldes, Concejales, puesto que es la comuna donde se conoce con más detalle el real impacto que la discapacidad tiene en la familia.

Desde ya pueden contar con nuestro apoyo para colaborar en la organización y orientación que permita materializar la constitución de una gran fuerza representativa de **TODAS** las personas con discapacidad, junto a sus familiares a nivel nacional.

NOTA:

Los coordinadores del
Movimiento D de San Miguel
son:

Graciela Arias
ga@movimientoDsm.org

Nicolás Quezada Concha
nqc@movimientoDsm.org

Myriam Pavéz
mp@movimientoDsm.org

PAGINA WEB: <http://movimientodsm.org/quienes-somos-movimiento-D-san-miguel.htm>

IR A PÁGINA DE CORFADICH: www.discapacidadsiquical.cl

Octubre de 2013